



RIO GALLEGOS, 29 MAR. 2000

VISTO:

El Expediente N° 13.400/00 de la Unidad Académica Río Gallegos; y
CONSIDERANDO:

Que en el mismo obra nota presentada por la alumna Rosa Alexandre, mediante la cual solicita cambiarse de la carrera Profesorado de Historia al Prof. de Geografía;

Que la alumna en cuestión ingreso como estudiante por el Artículo 7º de la Ley de Educación Superior;

Que no existen impedimentos de acuerdo a lo establecido en el reglamento de Alumnos y Estudios;

Que la alumna en cuestión tuvo un buen desempeño en el cursado de materias del Profesorado de Historia;

Que por otra parte la alumna realizó la inscripción a la carrera del Profesorado en Historia por la vía establecida durante el presente período académico;

Que obra Despacho N° 003/00 elaborado por la Comisión de Formación de Grado, Capacitación e Investigación, recomendando hacer lugar a la solicitud;

Que analizado en Acto Plenario, se aprobó por unanimidad el despacho citado precedentemente;

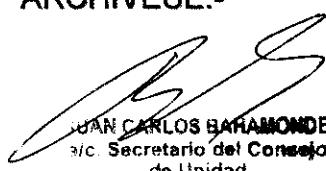
Que se debe dictar el instrumento legal respectivo;

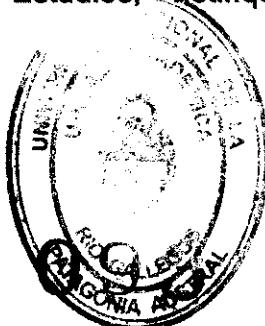
POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A :

ARTICULO 1º.- AUTORIZAR a la alumna Rosa Alexandre (D.N.I. N° 14.541.679) a cambiarse de la carrera de Profesorado de Historia al Profesorado de Geografía, por los motivos expuestos en los considerandos del presente.-

ARTICULO 2º.- TOME RAZON Jefatura del Centro de Formación de Grado, Departamento de Alumnos y Estudios, notifíquese a la interesada, cumplido,
ARCHIVESE..-


JUAN CARLOS BAHAMONDE
s/c Secretario del Consejo
de Unidad
UNPA - UARG
A C U E R D O N°




Prof. DORA LÓPEZ
Decana
UNPA - UARG